

**CIRCULAR REGLAMENTARIA****P – 28 DE 2020****FECHA:** Bogotá D.C., junio 25 de 2020**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**ASUNTO: CIERRE DE LA BOLSA RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS**

Por medio de la presente circular reglamentaria se informa a los intermediarios financieros, que debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para el subsidio a la tasa de interés correspondiente a la **Bolsa LEC Retención de Ventres Bovinos y Bufalinos** de la Línea Especial de Crédito Sectores Estratégicos, descrita en el numeral 2 del Capítulo Sexto del Título Cuarto “Líneas Especiales de Crédito (LEC) con Tasa Subsidiada” del Manual de Servicios, se cierra el acceso de nuevos créditos a la mencionada Bolsa.

Lo anterior de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: [Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas](#).

Los créditos presentados a través de AGROS hasta el día de hoy se atendieron en orden de presentación por parte de los intermediarios financieros hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

**FABIAN GRISALES OROZCO**  
Representante Legal - Vicepresidente Financiero